



Iztapalapa, Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2021.

**CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN IZTAPALAPA
3° SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO: 03/SO/002/2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; en los artículos 5, 16, 20, 30, 31, 81, 83 y 87 de la Ley Orgánica de Alcaldía de la Ciudad de México, el Concejo de la Alcaldía Iztapalapa aprobó durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía en Iztapalapa lo siguiente:

ACUERDO: 03/SO/002/2021

**ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA POR EL CUAL SE
CREAN LAS COMISIONES DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA PARA EL PERIODO
2021-2024 Y SE ESTABLECE SU CONFORMACIÓN**

CONSIDERANDO

- i. Que con fundamento en el artículo 53, inciso A, numeral 1 de la Constitución política de la Ciudad de México las alcaldías están dotadas de personalidad y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto;
- ii. Que con fundamento en el artículo 53, inciso A, numeral 11 de la



Constitución Política de la Ciudad de México las alcaldesas, alcaldes, concejales e integrantes de la administración pública de las alcaldías se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y participación ciudadana y sustentabilidad;

- iii. Que con fundamento en el artículo 53, inciso C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México los concejos tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno;
- iv. Que con fundamento en el artículo 53, inciso C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los concejos serán presididos por la persona titular de la alcaldía, y en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública;
- v. Que con fundamento en el artículo 53, inciso C, numeral 3, fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México los nombrarán comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público.
- vi. Que con fundamento en el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México el concejo funcionará en pleno y mediante comisiones. Las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía;
- vii. Que de acuerdo con el artículo 99 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el concejo podrá nombrar las comisiones ordinarias de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, así como de la integración de otras comisiones





ordinarias, de conformidad con la propuesta que al efecto formule la persona titular de la Alcaldía;

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba por el pleno del Concejo la conformación de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía de Iztapalapa para el periodo 2021-2024 para quedar de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN Y GASTO PÚBLICO	
PRESIDENTE	ÓSMAR MARTÍNEZ CHAVARRÍA
SECRETARIO	GUILLERMO MORA LOYO
INTEGRANTE	JANET MORALES SÁNCHEZ
INTEGRANTE	TERESA ORTEGA RICO

GOBIERNO Y JURÍDICO	
PRESIDENTA	YOLANDA CRUZ PÉREZ
SECRETARIO	ERICK FERNANDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE	OSMAR MARTÍNEZ CHAVARRIA
INTEGRANTE	OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

OBRAS Y DESARROLLO URBANO	
PRESIDENTA	BERTHA ALICIA MARTÍNEZ VERGA
SECRETARIA	GLORIA SILVA RAMIREZ
INTEGRANTE	ERICK FERNANDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE	ORLANDO RAFAEL REYES GÓMEZ GALVÁN

SERVICIOS URBANOS	
PRESIDENTE	ERICK FERNANDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA	TERESA ORTEGA RICO
INTEGRANTE	ORLANDO RAFAEL REYES GÓMEZ GALVÁN
INTEGRANTE	GLORIA SILVA RAMIREZ





PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PRESIDENTE	ORLANDO RAFAEL REYES GÓMEZ GALVÁN
SECRETARIA	BERTHA ALICIA MARTÍNEZ VEGA
INTEGRANTE	GUILLERMO MORA LOYO
INTEGRANTE	JANET MORALES SÁNCHEZ

PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	
PRESIDENTA	GLORIA SILVA RAMIREZ
SECRETARIA	YOLANDA CRUZ PÉREZ
INTEGRANTE	OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
INTEGRANTE	BERTHA ALICIA MARTÍNEZ VEGA

BIENESTAR SOCIAL	
PRESIDENTA	TERESA ORTEGA RICO
SECRETARIA	JANET MORALES SÁNCHEZ
INTEGRANTE	YOLANDA CRUZ PÉREZ
INTEGRANTE	ERICK FERNANDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ

DESARROLLO SUSTENTABLE Y DESARROLLO ECONÓMICO	
PRESIDENTE	GUILLERMO MORA LOYO
SECRETARIO	ORLANDO RAFAEL REYES GÓMEZ GALVÁN
INTEGRANTE	GLORIA SILVA RAMIREZ
INTEGRANTE	BERTHA ALICIA MARTÍNEZ VEGA

CULTURA, PUEBLOS Y BARRIOS	
PRESIDENTA	JANET MORALES SÁNCHEZ
SECRETARIA	OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
INTEGRANTE	OSMAR MARTÍNEZ CHAVARRIA
INTEGRANTE	GUILLERMO MORA LOYO

SEGURIDAD CIUDADANA	
PRESIDENTA	OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS





SECRETARIO	OSMAR MARTÍNEZ CHAVARRIA
INTEGRANTE	TERESA ORTEGA RICO
INTEGRANTE	YOLANDA CRUZ PÉREZ

Dado en la Alcaldía de Iztapalapa a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

